

**RESOLUCION N°: 234/2024 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO BARRA DOS MIL VEINTE Y CUATRO)**

**POR LA CUAL SE DESIGNA COMO REPRESENTANTES PARA FORMAR PARTE DE LA MESA DE JURADO, PARA EL EVENTO DE ELECCIÓN Y CORONACIÓN DE LA “MISS SAN LORENZO 2024”, A LOS CONCEJALES MUNICIPALES LIC. MYRIAM FERNÁNDEZ E ISAAC ROJAS.**-----

**VISTO:**

La Nota I.M.S.L. N° 627/2024 de la Intendencia Municipal, a través de la cual invita al evento de Elección y Coronación de la “MISS SAN LORENZO 2024”, que se llevará a cabo en el San Lorenzo Shopping – Torre Premisa, el día jueves 8 de agosto del año en curso, a partir de las 19:00 horas.-----

**CONSIDERANDO:**

Que, dicho evento es de suma importancia por tratarse de una actividad que realza y pone en destaque los valores humanos, artísticos y estéticos de las jóvenes de nuestra comunidad, constituyendo un motivo de estímulo para el desarrollo de las cualidades individuales.-----

Que, las participantes seleccionadas a través de este concurso son embajadoras de la belleza, la cultura y los dones de las mujeres paraguayas que representará a nuestra ciudad en competencias de belleza a nivel nacional e internacional.-----

Que, en Sesión Ordinaria de la fecha, se resolvió designar representantes para formar parte de la mesa de jurado, a los Concejales Lic. Myriam Fernández e Isaac Rojas.-----

**POR TANTO**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO REUNIDA EN CONCEJO**

**RESUELVE**

**Art. 1°) DESIGNAR** como representantes para formar parte de la mesa de jurado, para el evento de Elección y Coronación de la “MISS SAN LORENZO 2024”, a los Concejales Municipales Lic. Myriam Fernández e Isaac Rojas.-----

**Art. 2°) Comunicar** a la Intendencia Municipal, a quienes corresponda y cumplido archivar.-----

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO A LOS SIETE DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTE Y CUATRO.**-----

LIC. ABG. MARIA O. OVELAR V.  
SECRETARIA GENERAL  
JUNTA MUNICIPAL

LIC. HERNÁN LIDIO DOMÍNGUEZ FERRÁS  
PRESIDENTE  
JUNTA MUNICIPAL





TENGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, REMITASE COPIA A LOS ORGANISMOS CORRESPONDIENTE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE.

DADA EN LA SALA DE INTENDENCIA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN LORENZO, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.



**ABG. SANTIAGO ROJAS LÓPEZ**  
Secretario General



**LIC. FELIPE SALOMÓN CASOLA**  
Intendente Municipal